

7

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palacio de Justicia Carrera 2 No. 8-90 Oficina 1105 Teléfono: 2637957
Correo: J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUÉ - TOLIMA

OFICIO No. 3793

Ibagué Tolima, 19 de Noviembre de 2020

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
IBAGUÉ, TOLIMA

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR INSTAURADO POR BANCO DE BOGOTÁ S.A. NIT.860.002.964-4 CONTRA SALOMÓN RICAURTE CHAMBUETA C.C.No.93.387.009 RADICACIÓN No.73-001-31-03-006-2019-00332-00.-

Comedidamente me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia se profirió auto de fecha 28 de enero de 2020 y dispuso el embargo del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 350-167915 de esa oficina.

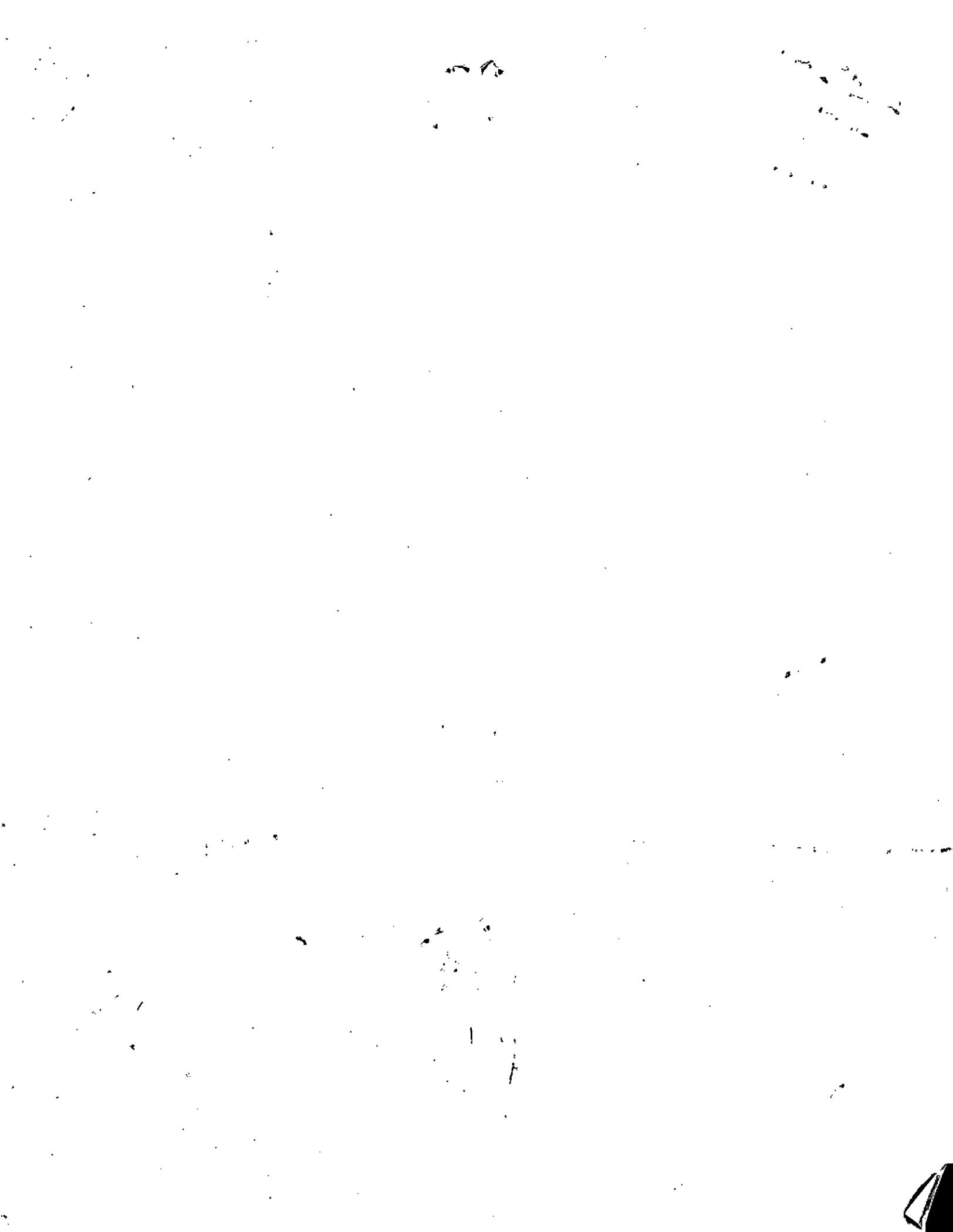
En consecuencia, sírvase proceder a realizar la correspondiente anotación en el citado folio, remitirnos copia del certificado de libertad y tradición con el embargo registrado, siempre y cuando el inmueble sea de propiedad del demandado.

El presente oficio es enviado por medio de correo electrónico atendiendo lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Cordialmente,


FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA
Secretario





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

IBAGUE - NIT: 899999007-0

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 16 de Diciembre de 2020 a las 10:05:46 am

61000061831

No. RADICACION: 2020-350-6-16893

NOMBRE DEL SOLICITANTE: BANCO DE BOGOTA

OFICIO No.: 3793 del 19/11/2020 JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO de IBAGUE

MATRICULAS: 350-167915

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cantidad....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$	20.300 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 350-0000167915 FECHA:

16/12/2020 VALOR PAGADO: \$20.700 VALOR DOC.: \$37.500

VALOR DERECHOS: \$20.300

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 20.700

Usuario: 2805

1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 IBAGÜE

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 16 de Diciembre de 2020 a las 10:05:50 am

61000061832

Nº. RADICACIÓN: 2020-350-1-97456

Asociado al turno de registro: 2020-350-6-16893

MATRÍCULA: 350-167915

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO.

NOMBRE DEL SOLICITANTE: BANCO DE BOGOTÁ

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 350-0000167915 FECHA: 16/12/2020

VALOR PAGADO: \$16.800 VALOR DOC.: \$37.500

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 2805



NOTA DEVOLUTIVA

Página: 1

Impreso el 30 de Diciembre de 2020 a las 02:19:35 pm

El documento OFICIO Nro 3793 del 19-11-2020 de JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO de IBAGUE fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2020-350-6-16893 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2020-350-1-97456

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL PRESENTE DOCUMENTO YA FUE REGISTRADO (ARTS. 20, 21 Y 23 DE LA LEY 1579 DE 2012).

EN LA ANOTACION 19.

OFICIO 3793 DEL 19/11/2020

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE.

EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PROCESO 2019-00332-00

DE BANCO DE BOGOTA S. A. - NIT 860002964-4 PARTICIPACIÓN

A RICAURTE CHAMBUETA SALOMON - CC 93387009

SUPERINTENDENCIA

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABLES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECIDADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABLES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 2

Impreso el 30 de Diciembre de 2020 a las 02:19:35 pm

FUNCIONARIO CALIFICADOR

82343

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

OFICIO Nro 3793 del 19-11-2020 de JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO de IBAGUE
RADICACIÓN: 2020-350-6-16893

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 1

Impreso el 30 de Diciembre de 2020 a las 02:19:35 pm

El documento OFICIO Nro 3793 del 19-11-2020 de JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO de IBAGUE fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicación:2020-350-6-16893 vinculado a la Matrícula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2020-350-1-97456

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL PRESENTE DOCUMENTO YA FUE REGISTRADO (ARTS. 20, 21 Y 23 DE LA LEY 1579 DE 2012).

EN LA ANOTACION 19.

OFICIO 3793 DEL 19/11/2020

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE.

EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PROCESO 2019-00332-00

DE BANCO DE BOGOTA S. A. - NIT 860002964-4 PARTICIPACIÓN

A RICAURTE CHAMBUETA SALOMON - CC 93387009

SUPERINTENDENCIA

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCIÓN, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABLES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABLES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 2

Impreso el 30 de Diciembre de 2020 a las 02:19:35 pm

FUNCIONARIO CALIFICADOR

82343

=====

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 3793 del 19-11-2020 de JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO de IBAGUE

RADICACIÓN: 2020-350-6-16893

La guarda de la fe pública.

Nro Matrícula: 350-167915

Impreso el 12 de Enero de 2021 a las 03:31:41 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 350 IBAGUE DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: IBAGUE VEREDA: IBAGUE

FECHA APERTURA: 10/4/2001 RADICACIÓN: 2001-5164 CON: ESCRITURA DE 9/4/2001

COD CATASTRAL: 010500270004000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 73001010500270004000

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

VER LINDEROS ESCRITURA NUMERO 487 DEL 09-04-2001 NOTARIA 5A DE IBAGUE. DCTO 1711 DE 1.984.

COMPLEMENTACIÓN:

1.- CARLOS HERNANDO ARIZA VILLALOBOS, HUBO PARTE POR COMPRA A LINO ARIZA PEREZ POR MEDIO DE LA ESCRITURA 24 DEL 129-01-1975 DE LA NOTARIA 3A. DE IBAGUE, REGISTRADA EL 31-01-1975 EN EL FOLIO DE MATRICULA 350-0021073.
2.- LINO ARIZA PEREZ, HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA HECHA A BERNARDO VILLA LOBOS, POR ESCRITURA.3233 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1971 DE LA NOTARIA 2.DE IBAGUE, REGISTRADA EL 5 DE ENERO DE 1972, EN EL LIBRO 1. IMPAR, TOMO 1. FOLIO 225, PARTIDA.14. 2.-BERNARDO VILLALOBOS, HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA HECHA A MANUEL ROZO, DANIEL ROZO, UMBERTO ROZO Y JULIO ERNESTO ROZO, POR ESCRITURA.788 DEL 17 DE JUNIO DE 1969, DE LA NOTARIA 1. DE IBAGUE, REGISTRADA EL 4 DE AGOSTO DE 196, EN EL LIBRO 1. PAR, TOMO 2. FOLIO. 123, PARTIDA.777. 3.-A SU VEZ ESTOS TRADENTES, HÁBIAN ADQUIRIDO POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE MARIA DE JESUS FIGUEROA DE ROZO, REGISTRADA EL 30 DE JUNIO DE 1965, EN EL LIBRO 1. IMPAR, TOMO 2. FOLIO.336, PARTIDA.736. 4.-MARIA DE JESUS FIGUEROA DE ROZO, HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA HECHA A CRISPINIANO, PAARADA CORTÉS, POR ESCRITURA.2047 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1944, DE LA NOTARIA 1. DE IBAGUE, REGISTRADA EL 6 DE FEBRERO DE 1945, EN EL LIBRO 1. IMPAR, TOMO 1. FOLIO.591, PARTIDA.80. CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRÍCULAS 2/45.F.44.N.43. ARIZA VILLALOBOS CARLOS HERNANDO ADQUIRIO POR COMPRA HECHA AL INSTITUTO IBAGUEREÑO DE REFORMA URBANA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (IRVIS) POR ESC. NUMERO 1953 DEL 30-05 94 NOTARIA 3 DE IBAGUE REGISTRADA 14-06-94 AL FOLIO DE MATRICULA 350-103203. POR ESC. NUMERO 392. DEL 07 07 1898 NOTARIA 1 DE IBAGUE. REGISTRADA 19-08 1898 EN EL LIBRO 1 DUPLICADO TOMO 2 FOLIO 13 NUMERO 35 02. Y POR ESC NUMERO 312. DEL 15 08 DE 1919. NOTARIA 1 DE IBAGUE, REGISTRADA 19-08-1919 EN EL LIBRO 1 DE DUPLICADO TOMO 1 FOLIO 52 NO- 50.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) LOTE Y CASA CALLE 23 NUMERO 4-49. AREA. 198.M2.

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

350-21073 350-103203

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 10/4/2001 Radicación 2001-5164

DOC: ESCRITURA 487 DEL: 9/4/2001 NOTARIA 5A DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 913 ENGLOBE - MODO DE ADQUIRIR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ARIZA VILLALOBOS CARLOS HERNANDO CC# 3013899 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 25/4/2001 Radicación 2001-5789

DOC: ESCRITURA 552 DEL: 24/4/2001 NOTARIA 5A DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO - ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. GRAVAMEN.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIZA VILLALOBOS CARLOS HERNANDO CC# 3013899 X

A: PALACINO GARCIA BEATRIZ HELENA CC# 28948883

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 14/9/2001 Radicación 2001-14073

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 2

Nro Matrícula: 350-167915

Impreso el 12 de Enero de 2021 a las 03:31:41 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: OFICIO 1466 DEL: 14/9/2001 JUZGADO 8 C. MPAL. DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 402 EMBARGO ACCION REAL - PROCESO EJECUTIVO MIXTO - MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PALACINO GARCIA BEATRIZ HELENA CC# 28948883
A: ARIZA VILLALOBOS CARLOS HERNANDO CC# 3013899

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 16/8/2002 Radicación 2002-13462
DOC: OFICIO 1548 DEL: 15/8/2002 JUZGADO 8 CIVIL MPL DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 3
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL - OFICIO 1466.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PALACINO GARCIA BEATRIZ HELENA CC# 28948883
A: ARIZA VILLALOBOS CARLOS HERNANDO CC# 3013899

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 29/8/2002 Radicación 2002-14278
DOC: ESCRITURA 1294 DEL: 9/8/2002 NOTARIA 5 DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 2
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA - ESCRITURA 552
DEL 24-04-2001 NOTARIA 5 DE IBAGUE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PALACINO GARCIA BEATRIZ HELENA CC# 28948883
A: ARIZA VILLALOBOS CARLOS HERNANDO CC# 3013899

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 5/9/2002 Radicación 2002-14698
DOC: ESCRITURA 1295 DEL: 9/8/2002 NOTARIA 5 DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 22.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARIZA VILLALOBOS CARLOS HERNANDO CC# 3013899
A: RICAURTE CHAMBUETA SALOMON CC# 93387009 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 5/9/2002 Radicación 2002-14698
DOC: ESCRITURA 1295 DEL: 9/8/2002 NOTARIA 5 DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: RICAURTE CHAMBUETA SALOMON CC# 93387009 X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 16/9/2009 Radicación 2009-350-6-17103
DOC: ESCRITURA 1351 DEL: 10/9/2009 NOTARIA QUINTA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 7
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: RICAURTE CHAMBUETA SALOMON CC# 93387009 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 16/9/2009 Radicación 2009-350-6-17103
DOC: ESCRITURA 1351 DEL: 10/9/2009 NOTARIA QUINTA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RICAURTE CHAMBUETA SALOMON CC# 93387009 X

Nro Matrícula: 350-167915

Impreso el 12 de Enero de 2021 a las 03:31:41 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: BANCOLOMBIA S.A.

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 5/10/2010 Radicación 2010-350-6-21875
DOC: ESCRITURA 2534 DEL: 13/9/2010 NOTARIA TERCERA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 76.250.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RICAURTE CHAMBUETA SALOMON CC# 93387009
DE: ZULUAGA GONZALEZ LUZ MARINA CC# 38211604
A: RICAURTE CHAMBUETA SALOMON CC# 93387009 X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 19/7/2019 Radicación 2019-350-6-13465
DOC: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 20190206000194 DEL: 16/7/2019 DIRECCION DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA - EXP. 201504663.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIAN NIT# 800197268-4
A: RICAURTE CHAMBUETA SALOMON CC# 93387009

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 27/8/2019 Radicación 2019-350-6-16194
DOC: RESOLUCION 20190231001594 DEL: 13/8/2019 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 11
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - RESOLUCION
ADMINISTRATIVA EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA 20190206000194 DEL 16/7/2019 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES DE IBAGUE - EXP. 201504663.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIAN NIT# 800197268-4
A: RICAURTE CHAMBUETA SALOMON CC# 93387009

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 18/12/2019 Radicación 2019-350-6-24457
DOC: OFICIO 2446 DEL: 9/12/2019 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RAD: 73001-31-03-003-2019-00276-00-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCOLOMBIA S. A. NIT# 890903938-8
A: RICAURTE CHAMBUETA SALOMON CC# 93387009 X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 28/2/2020 Radicación 2020-350-6-3729
DOC: OFICIO 0197 DEL: 5/2/2020 juzgado tercero civil del circuito DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 13
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EJECUTIVO CON
ACCION REAL OFICIO 2446 DEL 09/12/2019 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE -RAD:
73001-31-03-003-2019-00276-00-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCOLOMBIA S. A. NIT# 890903938-8
A: RICAURTE CHAMBUETA SALOMON CC# 93387009

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 20/5/2020 Radicación 2020-350-6-5227
DOC: ESCRITURA 356 DEL: 17/3/2020 NOTARIA QUINTA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 250.000.000

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 4

Nro Matrícula: 350-167915

Impreso el 12 de Enero de 2021 a las 03:31:41 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Se cancela la anotación No, 9

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESCRITURA 1351 DEL 10/9/2009 NOTARIA QUINTA DE IBAGUE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S. A. NIT# 890903938-8

A: RICAURTE CHAMBUETA SALOMON CC# 93387009

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 9/7/2020 Radicación 2020-350-6-7168

DOC: ESCRITURA 522 DEL: 25/6/2020 NOTARIA QUINTA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RICAURTE CHAMBUETA SALOMON CC# 93387009

A: CARVAJAL MEJIA CARLOS ARTURO CC# 93364630

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 27/8/2020 Radicación 2020-350-6-9628

DOC: OFICIO 20200206000072 DEL: 24/8/2020 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA - N° EXPEDIENTE 202001656

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES NIT-800197268-4

A: RICAURTE CHAMBUETA SALOMON CC# 93387009

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 11/9/2020 Radicación 2020-350-6-10621

DOC: RESOLUCION 20200232003529 DEL: 8/9/2020 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 17

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA SEGÚN OFICIO 20200206000072 Y RESOLUCIÓN 20200205000072 DEL 24/8/2020 DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE IBAGUE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES NIT-800197268-4

A: RICAURTE CHAMBUETA SALOMON CC# 93387009

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 25/11/2020 Radicación 2020-350-6-15401

DOC: OFICIO 3793 DEL: 19/11/2020 JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - PROCESO 2019-00332-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA S. A. NIT# 860002964-4

A: RICAURTE CHAMBUETA SALOMON CC# 93387009

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-350-3-1122 Fecha: 16/7/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

84

Página: 5

Nro Matrícula: 350-167915

Impreso el 12 de Enero de 2021 a las 03:31:41 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

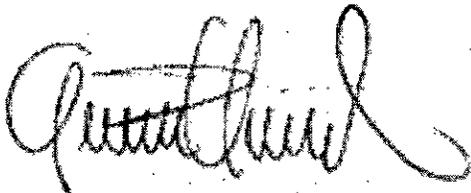
USUARIO: 2805 impreso por: 2791

TURNO: 2020-350-1-97456 FECHA:16/12/2020

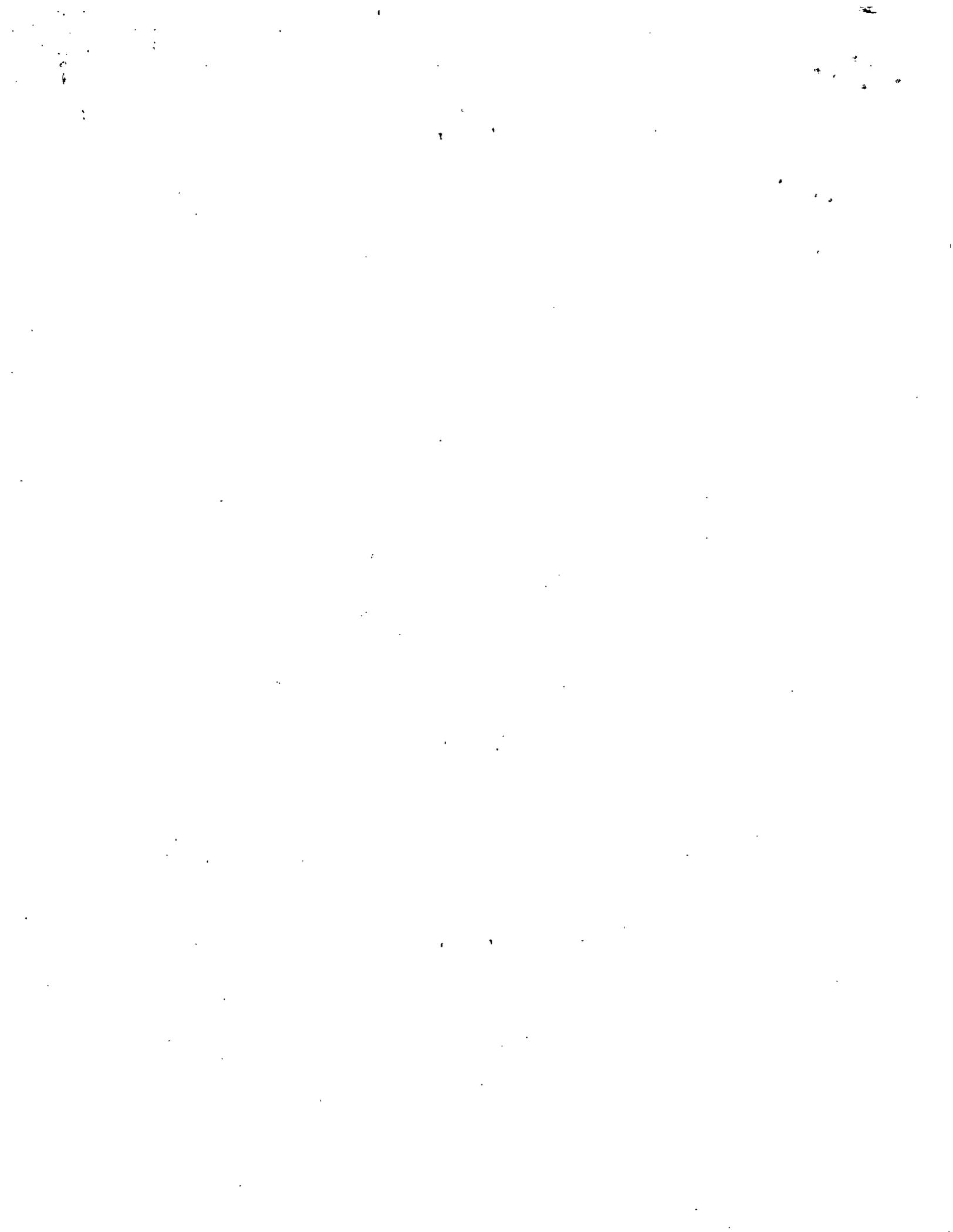
NIS: IDsJQw9Pmao2JsEkhalrW0jbsY0GPPEkgvz6WAquEbGjONY3c4FNQw==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: IBAGUE



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL (E) GABRIEL ARTURO HURTADO ARIAS



8.1

NOTA INFORMATIVA

Impreso el 30 de Diciembre de 2020 a las 03:00:16 pm

na: 1

TURNO: 2020-350-6-16893
MATRICULA: 350-167915

Fecha 13/01/2021 1:42:06 p. m.
Folios 1 Anexos 4



Origen VENOVI MEJIA ALARCON [USUARIO]
Destino JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE
Asunto RESP. OFICIO(DOC):3793 DEL 19/11/2020

OTA INFORMATIVA CALIFICACION:
AGUÉ, 30 DE DICIEMBRE DEL 2020.

DOCTORES
JZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
CLACIO DE JUSTICIA
A 2 NO 8-90 - OFICINA 11-05
TELÉFONO: 2637957.
IBAGUÉ - TOLIMA

ASUNTO: INSCRIPCION MEDIDA CAUTELAR. FOLIO: 350-167915. TURNO: 2020-350-6-16893.
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S. A. - NIT 860002964-4. CONTRA: RICAURTE CHAMBUETA SALOMON - CC 93387009. RAD:
73-001- 31 03 006 - 2019-00332-00.

RESPETADOS DOCTORES:

ME PERMITO INFORMARLE QUE EL EMBARGO DE ACCION PERSONAL ORDENADO POR USTEDES MEDIANTE OFICIO 3793 DEL 19/11/2020. EL PRESENTE DOCUMENTO YA FUE REGISTRADO (ARTS. 20, 21 Y 23 DE LA LEY 1579 DE 2012). EN LA ANOTACION 19.
OFICIO 3793 DEL 19/11/2020
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE.
EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL
PROCESO 2019-00332-00
DE BANCO DE BOGOTA S. A. - NIT 860002964-4 PARTICIPACIÓN
A RICAURTE CHAMBUETA SALOMON - CC 93387009

ATENTAMENTE.

RUBY NELSY CARDENAS GONZALEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE REGISTRO DE II. PP IBAGUÉ
IBAGUÉ, 08 DE FEBRERO DEL 2020

FECHA CREACIÓN : 29/12/2020
USUARIO CREACIÓN : 82343
FASE ORIGEN : CALIFICACION

FASE DESTINO : MESA CONTROL
USUARIO DESTINO : 2791

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA

03 MAR 2021 EN LA FECHA
SE RECIBIO EL ACTO DE LA DEMANDA SIENDO LAS

CONFE FUSTO

FERNANDO BENGOEZ AVILA
SECRETARIO